

REF.: Autoriza pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2018, los gastos de Expropiaciones aprobados por Decreto MOP, que se indican.

SANTIAGO, 08 MAR 2018

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El D.S. Hacienda N°854 de fecha 29.09.2004, que determina Clasificación Presupuestaria para el Sector Público.
- El Decreto de Hacienda N°25 de fecha 17.01.2018, que identifica la asignación presupuestaria para el año 2018.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206 de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P.

N° 940 /



1. **AUTORIZÁSE** a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, a pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2018, las cantidades que se señalan por concepto de pagos de Expropiaciones correspondiente a la obra concesionada "Ruta 5 Norte, Tramo La Serena - Vallenar", aprobadas por Decreto MOP, que se indica:

Decreto N°	Fecha Decreto	Monto Decreto	N° TD5 2018
947	25-ago-17	\$125.026	6608
948	25-ago-17	\$281.775	6608

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

N°62-P

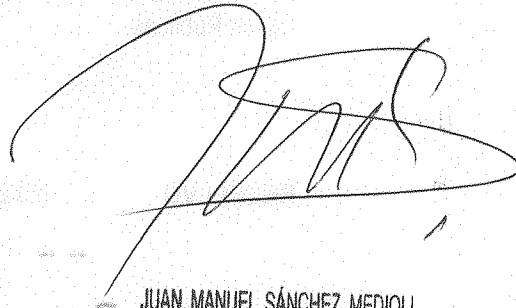
N° Proceso 117621871

2.- Imputación Presupuestaria: El gasto será con cargo a:

L.P. 2018: 02.08.31.02.003 "Terrenos"		
Código BIP	Denominación	Monto \$
29000296-0	RUTA 5 NORTE TRAMO LA SERENA - VALLENAR (EXPROPIACIONES)	406.801

3.- **COMUNIQUESE** la presente Resolución a: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Unidad de Expropiaciones CCOP, Unidad de Presupuesto CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRÉS PARDO ÁLVAREZ
Jefe División General
de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio Nº

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

JAVIER SOTO MUÑOZ
Jefe División Jurídica (3)
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

REFRENDACION

REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____

EDUARDO ABEDRAPO BUSTOS
Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

Nº: 62-P

Nº Proceso 11762187 /

CESAR VARAS MORALES
Jefe División de Construcción de Obras Concesionadas
COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS

JORGE CARTER ARANCIBIA
Jefe Unidad de Presupuesto
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

MARCELO GONZÁLEZ ORELLANA
JEFE UNIDAD DE EXPROPIACIONES (S)
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

INUTILIZADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
08 MAR 2018
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN GENERAL DE O.O.P.P.